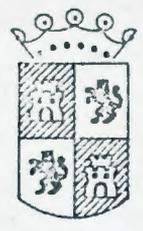


✓

Anexo aprobado por Decreto  
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta



Fdo.: Blanca Ruiz Paniagua



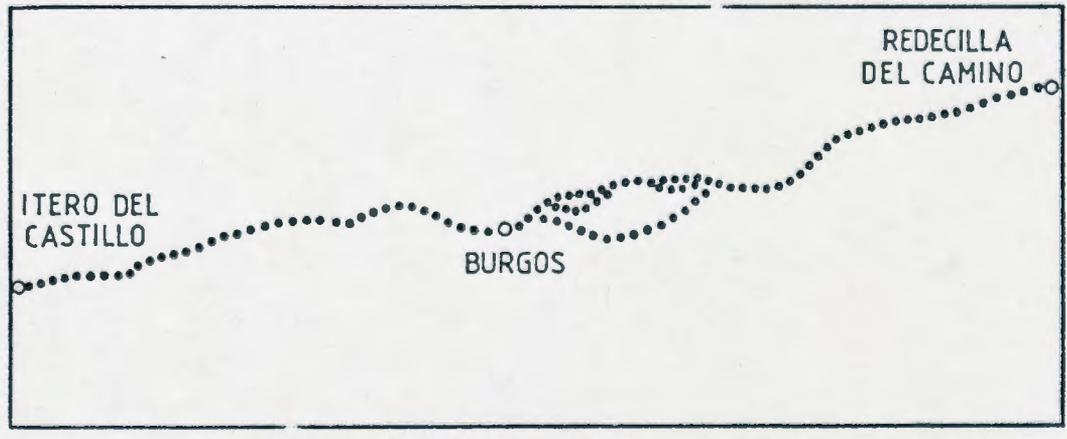
# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

12.- BARRIOS DE COLINA



OSCAR ESPINOSA CAMARERO  
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

## DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

### No 12.- Término municipal de BARRIOS DE COLINA

#### 1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Limita con los términos municipales de Santa María del Invierno, Fresno de Rodilla, Atapuerca, Arlanzón y Villaescusa la Sombria.

1.2.- SUPERFICIE: 2.336 Ha.

1.3.- POBLACION: 77 personas, 43 varones y 34 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Barrios de Colina, La Estación, Hiniestra y San Juan de Ortega.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Terreno montañoso, con los Montes de Oca. Altitudes rondado los 1.000 m. Está bañado por los arroyos de San Juan y de las Navas.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: La parte sur del término, por donde discurre el Camino, corresponde a terreno forestal de rebollo y amplias zonas repobladas de pino silvestre. El cultivo principal es el de cereal en secano.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: Diversas carreteras locales de acceso a sus núcleos urbanos.

1.8.- OBSERVACIONES: El núcleo urbano de San Juan de Ortega ha sido y es, un polo de atracción importante del Camino de Santiago en la provincia de Burgos.

#### 2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: La Ruta Jacobea penetra en el término por un camino que bordea el arroyo de Valdefuentes o río de Villafranca, volviéndose a localizar su traza, después de haberse perdido por la espesura del bosque, anteriormente. Por eso, el Camino se realiza actualmente por el camino forestal de Villafranca Montes de Oca. A continuación penetra en el núcleo urbano de San Juan de Ortega, en donde se divide en dos, uno que gira hacia el sur, para llegar a Santovenia de Oca, y otro que cruza el pueblo y va hacia el noroeste. Este, a su vez, se divide en otros dos al cruzar el núcleo, uno que se dirige directamente a Atapuerca y otro que llega también a Atapuerca, después de pasar por Agés.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: San Juan de Ortega.

2.3.- DESCRIPCION A SU PASO POR EL NUCLEO URBANO DE SAN JUAN DE ORTEGA: Este pequeño núcleo, tiene 19 habitantes y está a unos 1.020 m. de altitud.

El Camino discurre por la calle de la Iglesia, pasando al lado de ésta. Enfrente de la Iglesia se divide, tomando un ramal la dirección sur.

2.4.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: El ramal más al norte atraviesa el término en unos 6.130 m., el central en unos 5.000m. y el situado al sur en 5.420 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se han considerado tres sectores rurales y el núcleo urbano. El sector rural SR-12/1, recoge la parte del Camino desde el límite del término municipal de Atapuerca como enclave y Araya de Oca, hasta el núcleo urbano de San Juan de Ortega NU-12/1. El SR-12/2, desde el núcleo hasta el municipio de Arlanzón, grafiando el Camino que se dirige a Atapuerca y el SR-12/3, el que va a Santovenia de Oca.

4.- ENNUMERACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-12/1		0
	NU-12/1 San Juan de Ortega	3
SR-12/2		0
SR-12/3		0

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
NU-12/1	01	Iglesia de San Juan de Ortega
"	02	Convento de los Jerónimos
"	03	Casa Hospedería

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN LOS SECTORES RURALES: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan íntegramente. Se considera espacio relacionado con el Camino, los alrededores de la Iglesia.

# JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CUL

DIRECCION GENERAL DE P

DOCUMENTACION BASI

Caminos

EN LA PROVIA

COMO BIEN I

CON CATEGORIA

EN EL TRAMO CORRE

12.- BAF

## PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

*Camino de Santiago*

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

12.- BARRIOS DE COLINA

PLANO DE SITUACION  
DEL MUNICIPIO

PLANO N°

ESCALA

1/800.000

FECHA

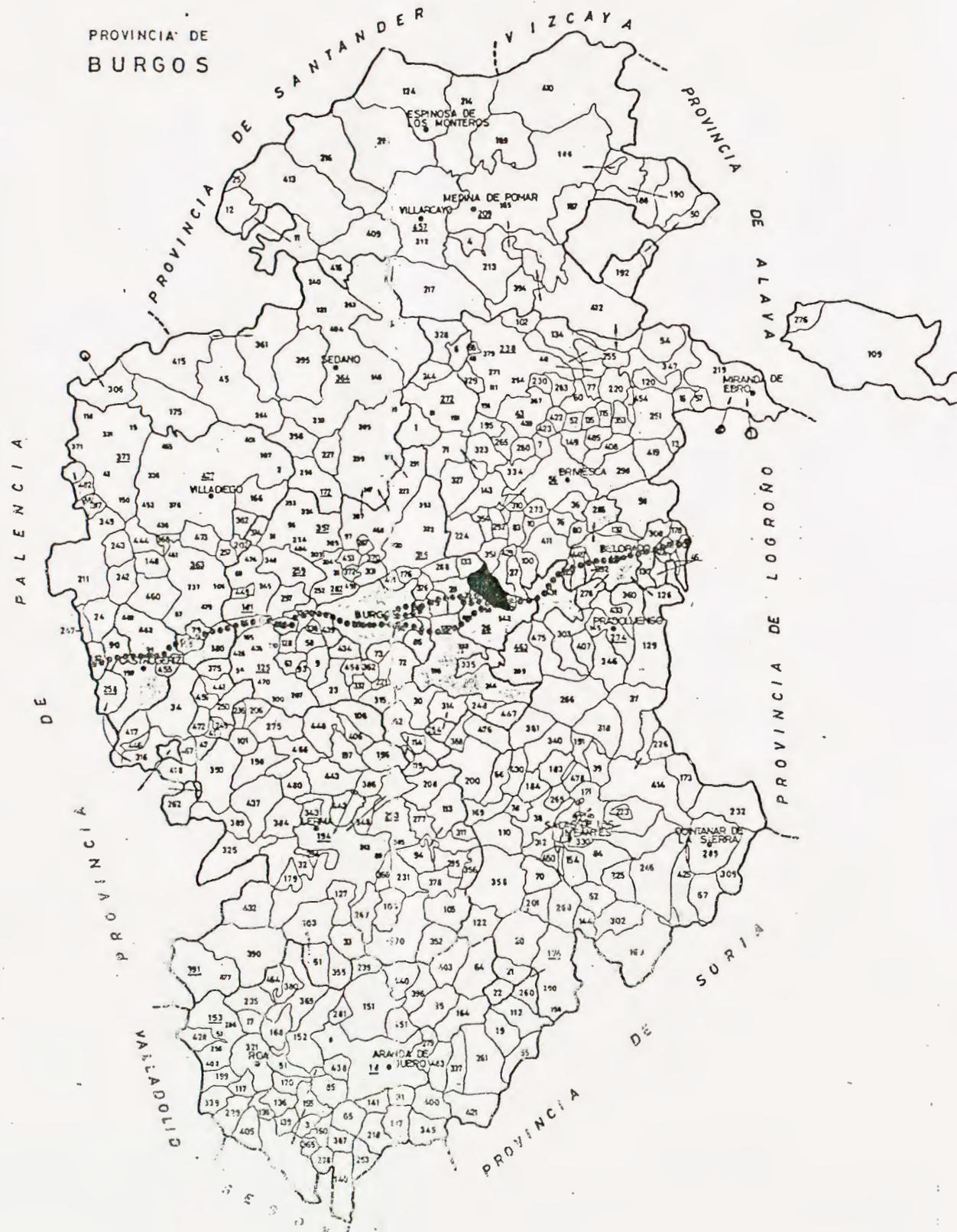
MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto  
B. 24/11/99, de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.  
SECCION DE PROTECCION,



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO



# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

**Camino de Santiago**

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

12.- BARRIOS DE COLINA

PLANO DEL MUNICIPIO  
DIVISION EN SECTORES

PLANO N°

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1.991

Anexo aprobado por Decreto  
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.

SECCION DE PROTECCION,

Ddo: Elencio Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTUR

DIRECCION GENERAL DE PATRI

DOCUMENTACION BASICA I

Camino d

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE II  
CON CATEGORIA DE  
EN EL TRAMO CORRESPC

12.- BARRIO

SECTOR RURAL SR-12/1

PLANO N °

3

ESCALA

1/10.000

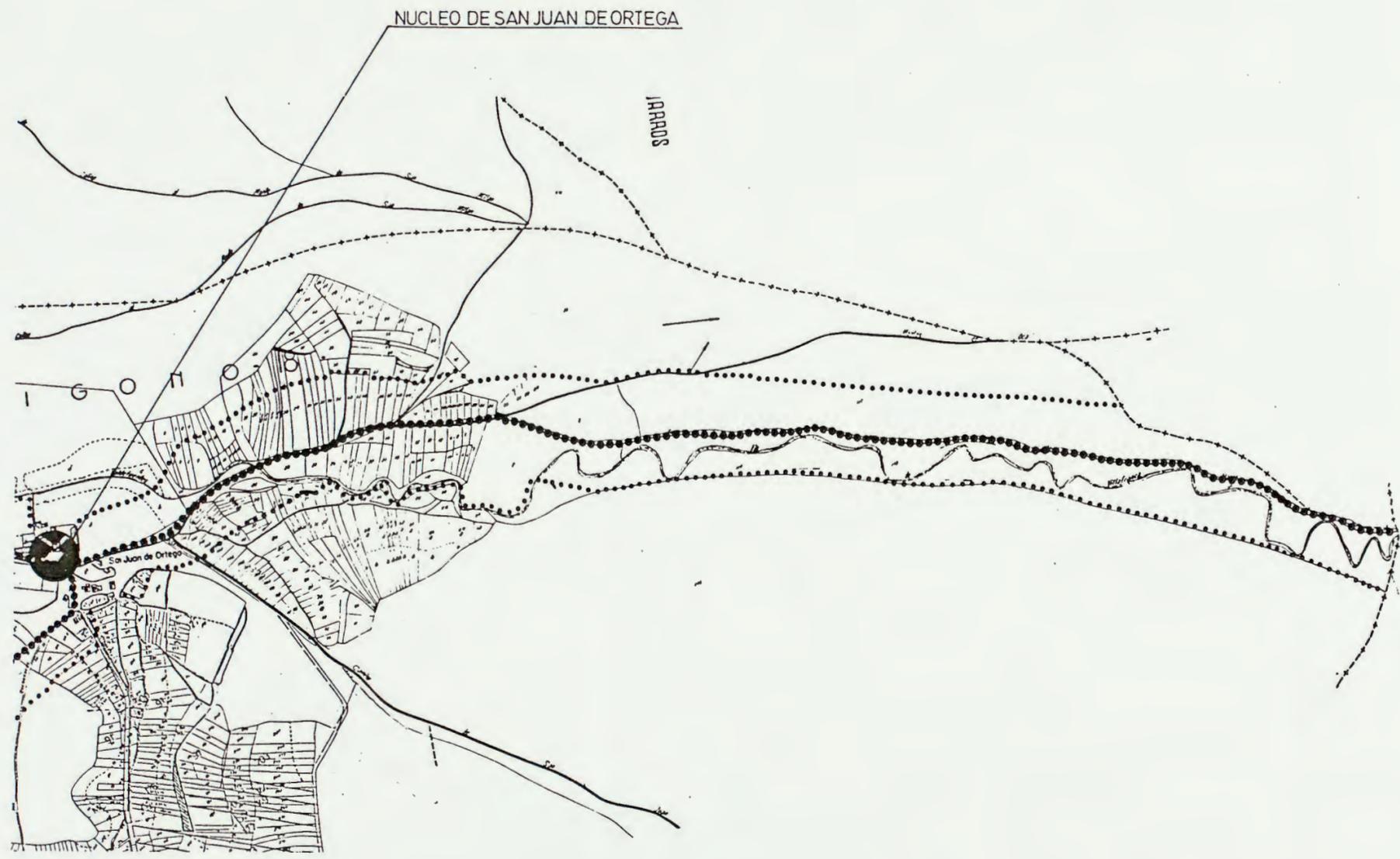
FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/ALFARCO
-  PUENTE
-  CRUCEIRO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
-  (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARZOL/ARBOLEDA
-  LIMITE FINCA



0 100 200 300 400 500 Metros  
 SISTEMA GRAFICO CARTESIANO INDICADO  
 PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

12.- BARRIOS DE COLINA

SECTOR RURAL SR-12/1

PLANO N°  
 3

ESCALA  
 1/10.000

FECHA  
 MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto  
 324/1999, de 23 de diciembre de la Junta  
 de Castilla y León.  
 SECCION DE PROTECCION.

  
 Fdo: Blanca Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTUR

DIRECCION GENERAL DE PATRI

DOCUMENTACION BASICA I

Camino d

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE II  
CON CATEGORIA DE  
EN EL TRAMO CORRESPO

12.- BARRIC

SECTOR RURAL SR-12/2

PLANO N °

4

ESCALA

1/10.000

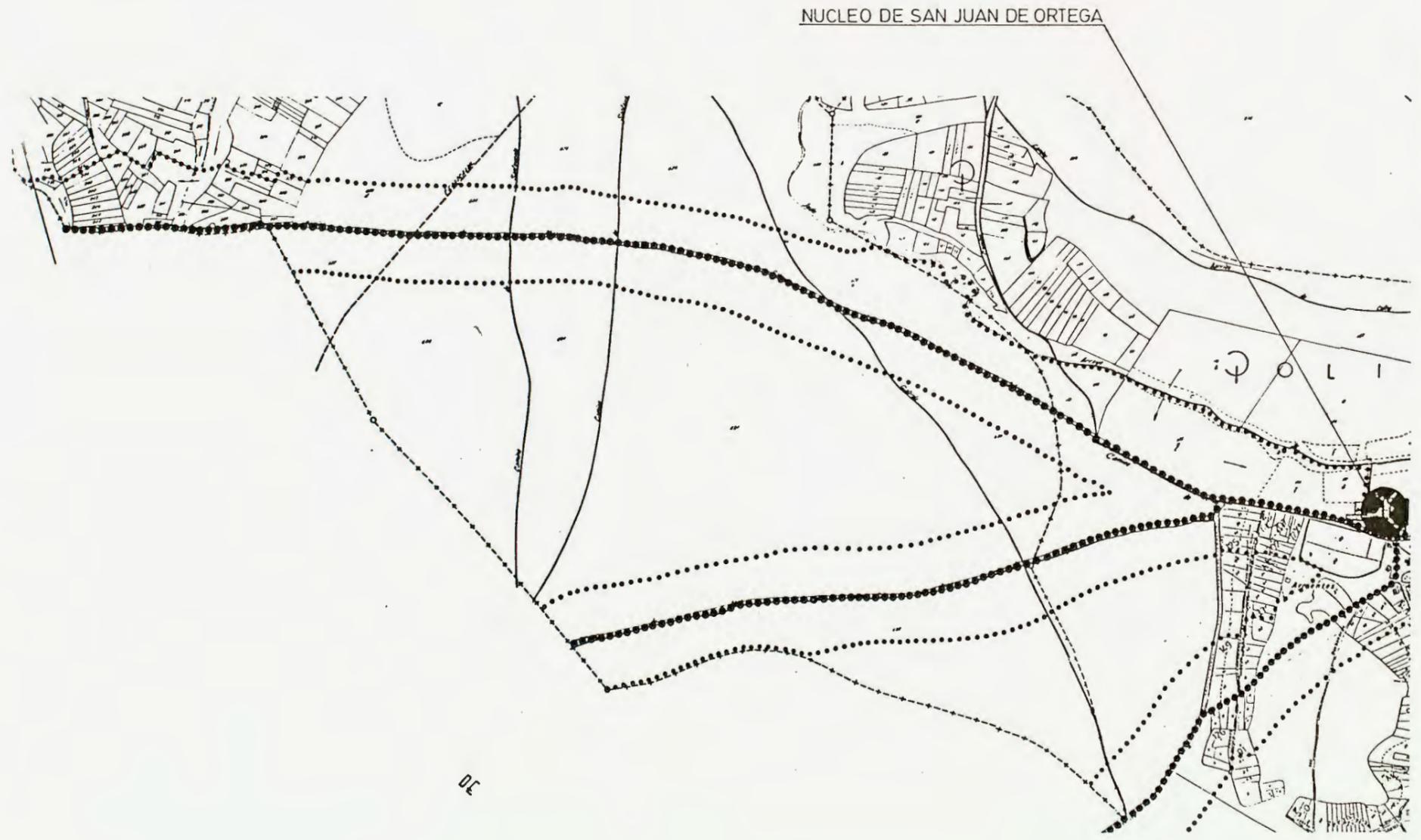
FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SENORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/AFRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
-  (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARBOLEDA
-  LIMITE FINCA



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

12.- BARRIOS DE COLINA

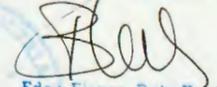
SECTOR RURAL SR-12/2

PLANO N°  
4

ESCALA  
1/10.000

FECHA  
MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto  
324/1991, de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.  
SECRETARIA DE PROMOCION,  
CULTURA Y TURISMO

  
Fdo: Blanca Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

0 100 200 300 400 500 Metros  
 SISTEMA GRAFICO CARTESIANO INDICADO  
 PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

# JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PA

DOCUMENTACION BASIC

Camino

EN LA PROVI

COMO BIEN D  
CON CATEGORIA I  
EN EL TRAMO CORRES

12.-BARE

PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

SAN JUAN DE ORTEGA

NU-12/1

PLANO N °

6

ESCALA

1/1.000

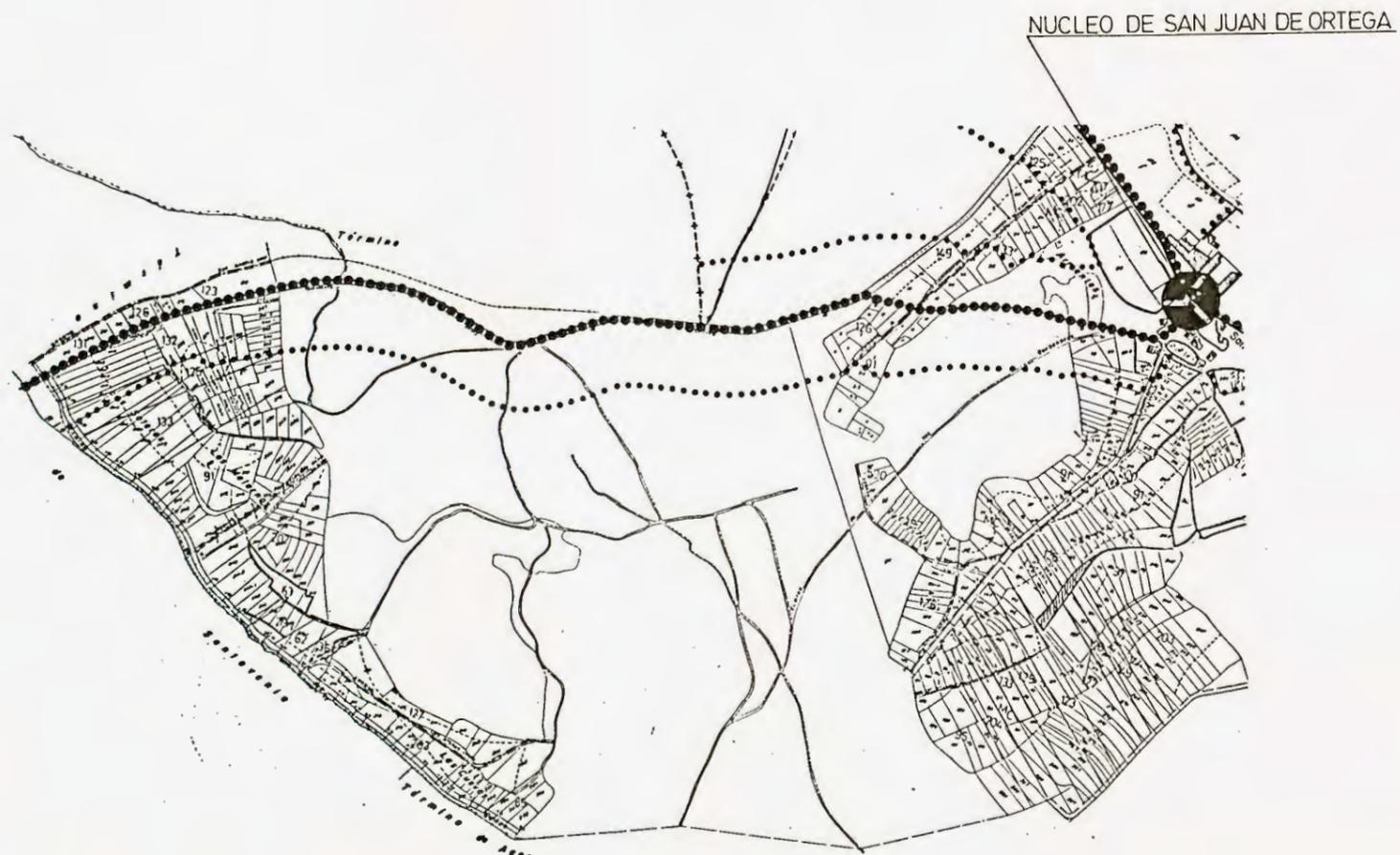
FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SENORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  FUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
-  (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARBOLEDA
-  LIMITE FINCA



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

12.- BARRIOS DE COLINA

SECTOR RURAL SR-12/3

PLANO N°

5

ESCALA

1/10.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo a Decreto por Decreto  
 324/1999, de 23 de diciembre la Junta  
 de Castilla y León  
 DEPARTAMENTO DE PROTECCION,

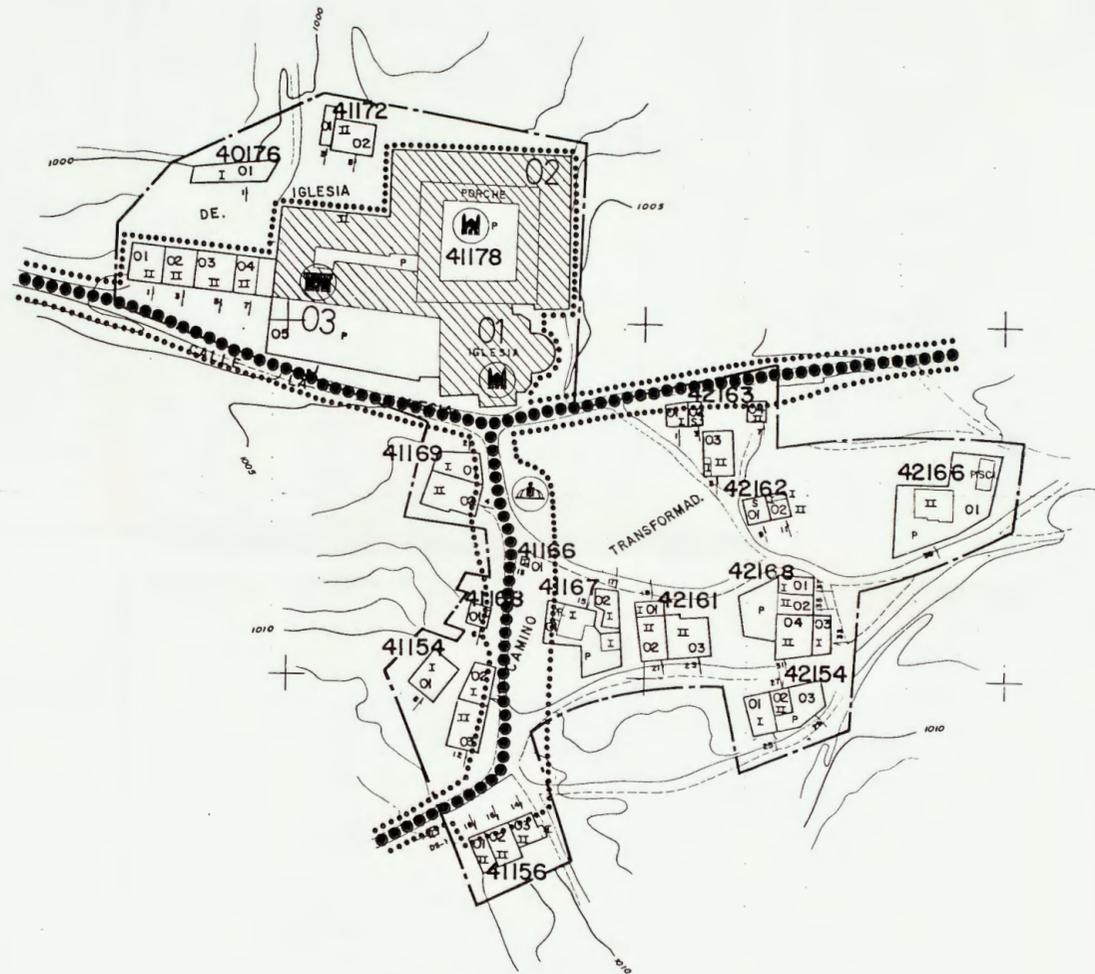
  
 Fdo: Fernando Ruiz Paniguga  
 DEPARTAMENTO DE CULTURA

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

0 100 200 300 400 500 Metros  
 SISTEMA GRAFICO CARTESIANO INDICADO  
 PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

- MURALLA/FORTALEZA
- IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
- ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
- HOSPITAL/HOSPEDERIA
- PALACIO/CASA SEÑORIAL
- PUERTA/PORTADA/ARCO
- GRANJA/PRISCO
- PUENTE
- CARCERO
- FUENTE/POZO
- GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
- ENTORNO DE PROTECCION
- TRAZADO DEL CAMINO



# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

*Camino de Santiago*

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

12. -BARRIOS DE COLINA -

## PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

SAN JUAN DE ORTEGA

NU-12/1

PLANO N°

6

ESCALA  
1/1.000

FECHA  
MAYO 1991

Acta aprobado por Decreto  
324/1991, de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y Leon



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

- 12/01.- Iglesia de San Juan de Ortega
- 12/02.- Abside de la Iglesia
- 12/03.- Convento de los Jerònimos y Abside
- 12/04.- Monasterio de los Jerònimos
- 12/05.- Casa Hospederia
- 12/06.- Detalle del escudo de la Casa Hospederia



01.-IGLESIA DE SAN  
JUAN DE ORTEGA.





12/03

02.-CONVENTO DE LOS  
JERONIMOS.



12/04



03.-CASA HOSPEDERIA.



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- IGLESIA DE SAN JUAN DE ORTEGA:

SIGLO-ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 11 OTROS: 12, 15, 17

ESTILO RELEVANTE: ROMANICO OTROS: GOTICO, BARROCO.

F-DECLARACION

3- 6-32

DESCRIPCION

CADECERA CON ABSIDES ROMANICOS DEL S. XII, CON INFLUENCIA DEL CAMINO DE SANTIAGO. EL MAYOR, CON CANES, COLUMNILLAS Y DOBLES ARCADAS, VENTANAS ANGOSTAS LONGITUDINALES CUBIERTAS CON ALARASTRO. INTERIOR DE NAVE Y CRUCERO CON COVEDA DE CRUCERIA (S. XV), CORDA A LOS PIES DE LA IGLESIA. PORTADA GOTICA DE TRANSICION (S. XVI). LATERALMENTE, ESPADANA BARROCA CON FRONTON Y CAMPANAS. SARCOFAGOS. S. XII-XIII.

02.- CONVENTO DE LOS JERONIMOS:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 17 OTROS: 18

ESTILO RELEVANTE: BARROCO.

DESCRIPCION

EDIFICIO CONVENTUAL (DE LOS JERONIMOS) JUNTO AL SANUARIO DE SAN JUAN DE ORTEGA. ESTRUCTURA CLASICA, FUNCIONAL CON CLAUSTRO Y GALERIAS, EN ESTADO LAMENTABLE. PILARES DE BASE CUADRADA Y ARCOS DE MEDIO PUNTO EN GALERIAS. PARTE EN RUINAS.

03.- CASA HOSPEDERIA:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 15 OTROS: 16

ESTILO RELEVANTE: RENACENTISTA.

DESCRIPCION

TIPICA ESTRUCTURA RENACENTISTA, PATIO CENTRAL CON PILARES Y GALERIA SUPERIOR ABIERTA; SILLERIA, CUBIERTA DE VIGUETAS DE MADERA Y TEJA, RESTAURADA RECIENTEMENTE. PORTADA CON ARCO REBAJADO Y ESCUDO, UNA VENTANA CON ORNAMENTACION SENCILLA DE LA EPOCA, EL RESTO DE LOS CERRAMIENTOS HAN SIDO MODIFICADOS EN LA RESTAURACION.

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Al no existir Planeamiento Urbanístico aprobado en el término municipal de Barrios de Colina, les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos aprobadas definitivamente el día 11 de Julio de 1.980 (B.O.P. 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: La Iglesia de San Juan de Ortega ha sido declarada Monumento Histórico-Artístico por Decreto de 3 de Junio de 1.931 (Gac. 4-6-1.931).

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Se encuentra actualmente en realización.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: Parte del Camino se encuentra situado en Monte de Utilidad Pública, gestionado por la Sección de Coordinación del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, sin afectar a ningún elemento en particular.

